

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondiente a la Licitacion Publica Nacional para la contratación de la Obra: "REABILITACION Y REMODELACION AV SAN MARTIN ENTRE AV ARIJON Y BATTLE Y ORDOÑEZ"-ROSARIO-PROVINCIA DE SANTA FE", Expte. N° 01802-0015738-3.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Consulta N°1:- En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, ART 4“INSCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN” se mencionan los montos mínimos a cumplir:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 62.456.782,70
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
 - 400 – VIAL \$ 15.728.163,24
 - 300 – SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES \$ 1.855.648,04
 - 200 – ELECTROMECÁNICA, COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA - 210 INGENIERÍA ELÉCTRICA \$ 8.749.218,34
 - 100 – ARQUITECTURA \$ 3.652.643,30
 - 430 Y 440 – DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL \$ 1.242.718,42

En referencia a la especialidad 400-VIAL tenemos entendido que si se cumple con esa, se cumple también con las subcategorías 430 y 440. Es así ?. O sea si cumplimos con el monto requerido para la especialidad 400 VIAL se incluye también el monto de las subcategorías?

Respuesta N° 1: Los oferentes deben tener la capacidad solicitada en las subcategorías 430 y 440.



OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



Consulta Nº 2: - En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, ART 7 "DE LA FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y SU APERTURA", PUNTO II "CONTENIDO DEL SOBRE NUMERO 2" se menciona que el mismo contendrá:

II. A) INFORME TÉCNICO ECONÓMICO – FINANCIERO EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE LICITADORES

Según nuestro entendimiento ese Informe del Registro de Licitadores lo solicita la Repartición que licita una vez que se abrieron las ofertas, para tener informaciones de las empresas ofertantes.

Quisiéramos saber si es así y si por error se indicó que va incluido en el Sobre 2. En caso contrario confirmar su inclusión en dicho Sobre.

Respuesta Nº 2: No será exigido en ésta licitación.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 20 de octubre de 2.016.-


OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

